

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 503 /2023

Viedma, 4 de julio de 2023.

VISTO: el expediente Nro. IRH23-42, caratulado: "FISCALÍA DESCENTRALIZADA - EL BOLSÓN S/NECESIDAD DE PERSONAL (DOS (2) ESCRIBIENTES)", las Resoluciones Nro. 423/19-Pdta.STJ, 501/21-Pdte.STJ y 173/23/PG; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal administrativo -dos (2) ingresos- con destino a la Fiscalía Descentralizada de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de El Bolsón.

Que por Resolución Nro. 423/19-Pdta.STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados administrativos con categoría de Escribiente (personal escalafones A y B) en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de El Bolsón, y por Resolución Nro. 501/21-Pdte.STJ -Anexo I- se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso.

Que a fs. 8 el Contador General informó sobre la existencia de dos (2) cargos de Escribiente con destino a la Fiscalía Descentralizada de la ciudad de El Bolsón y a fs. 9 la Administradora General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que por Resolución Nro. 173/23/PG se dispuso el traslado de la agente María Elena Larroulet al Ministerio Público Fiscal de El Bolsón a partir del 01/07/2023, quedando pendiente sólo la incorporación de uno (1) de los dos (2) agentes solicitados.

Que a fs. 16 obra el informe del Área de Gestión Humana certificando que el postulante Carlos Rodrigo Franco ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, resulta de todo mérito, oportunidad y conveniencia disponer la incorporación del postulante referido en el considerando anterior, en la categoría de Escribiente, con destino a la Fiscalía Descentralizada con asiento en la localidad de El Bolsón, por cuanto el mismo ha cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del

Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios el agente recientemente designado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 17/19 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 01/08/2023, en la categoría de Escribiente, a **Carlos Rodrigo Franco (CUIL: 20-31836192-5)** con destino a la Fiscalía Descentralizada con asiento en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios el Sr. Carlos Rodrigo Franco.

Artículo 3°.- El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia General.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial